



RIO GALLEGOS, 02 Mayo 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.285/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Psp. Patricia ARIAS mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para trasladarse a la ciudad de Buenos Aires, entre los días 12 y 20 de Mayo de 2006, con el fin de mantener encuentros de corrección del cuerpo de su Tesis de Maestría con la Co-directora y Directora de la misma;

QUE obra Despacho N° 038/06 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar a la citada profesional la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), de acuerdo a lo establecido en el Anexo del Acuerdo N° 199/93 - Nivel 2, para trasladarse a la Ciudad de Buenos Aires, entre los días 12 y 20 de Mayo de 2006, con el fin de mantener encuentros de corrección del cuerpo de su Tesis de Maestría con la Co-directora y Directora de la misma y dejar establecido que dicha suma será abonada en función de la disponibilidad de fondos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Psp. Patricia ARIAS una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) para trasladarse a la Ciudad de Buenos Aires, entre los días 12 y 20 de Mayo de 2006, con el fin de mantener encuentros de corrección del cuerpo de su Tesis de Maestría con la Co-directora y Directora de la misma.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el Artículo anterior será abonado en función de la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

137